

SEMANARIO CATOLICO

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA

Consagrada á la Virgen María, Madre de Dios
y Madre de los hombres

Núm. 100.

Alicante 19 de Enero de 1901.

Año III.

SUMARIO

Jesucristo Nuestro Señor, por F. M.—Superstición, por Victoriano Masia.—El Obispo de Barcelona.—Breve de S. S. León XII.—El reloj de las 24 horas.—La prensa católica.—Misceláneas.—Sección religiosa: Cultos.

JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR

A nada debiéramos aplicarnos con más anhelo que á conocer á Jesucristo. Nada más necesario que conocer bien esta divina víctima sacrificada en la cruz por los pecados del mundo. Toda la ciencia de los apóstoles, como dice un autor, era Jesucristo crucificado; toda su predicación y todo su celo se dirigía á hacer que se le conociese y adorase. Jesucristo es la segunda persona de la Trinidad beatísima, Hijo eterno del Eterno Padre, el resplandor de su gloria y la imagen de su substancia. Es la sabiduría increada, el primogénito antes de todas las criaturas y antes de todos los siglos, y por quien han sido hechas todas las criaturas y todos los siglos. En el Verbo eterno, que en la plenitud de los tiempos encarnó por virtud del Espíritu Santo, en el claustro purísimo de la Virgen María y se hizo hombre por redimirnos y darnos ejemplo de vida como dicen los autores.

Cuando vino la plenitud del templo, dice San Pablo, Dios envió á su Hijo, Cuatro mil años habian pasado desde que infringieron el

divino precepto Adán y Eva, hasta que el Hijo de Dios vino al mundo. El Padre de las misericordias, compadecido del género humano, prometió desde el principio este divino Reparador de sus desgracias, pero no le envió sino después de cuatro mil años. La razón de esta dilación, como dice un autor, solo á Dios es conocida. Sin embargo, los Santos Padres, encuentran varios motivos para ella.

1.º Para que conociendo los hombres por una larga experiencia sus miserias, y la suma necesidad de este soberano médico, le pidiesen fervorosamente al Cielo, como en efecto lo pidieron los justos del antiguo Testamento.

2.º Para manifestar la grandeza de este divino Redentor, cuya venida se esperaba por tanto siglos, y se preparaba con tanto aparato y magnificencia,

3.º Para que anunciándole en todo este tiempo una multitud de Profecías, figuras y sacrificios, los hombres no pudiesen dejar de conocerle, cuando se presentase, viendo cumplido en su persona cuanto de él se había profetizado, figurado y representado.

El Seráfico Doctor San Buenaventura dice con grande ponderación: que aunque nuestro señor Jesucristo no fuese Dios, como lo es, creyendo, que había muerto por nosotros y había derramado su preciosa sangre por nuestra salvación y para dejarnos abiertas y patentes las puertas del Cielo le debíamos amor sobre toda criatura y nunca ofenderle, el Evangelista San Juan refiere lo que dijo el mismo Cristo; que el Eterno Padre había puesto en sus manos todas las cosas espirituales y temporales, para que los hombres entiendan, y sepan que en las piadosas manos de Cristo Señor Nuestro hallarán todo cuanto pueden desear en el Cielo y en la tierra, y allí lo busquen.

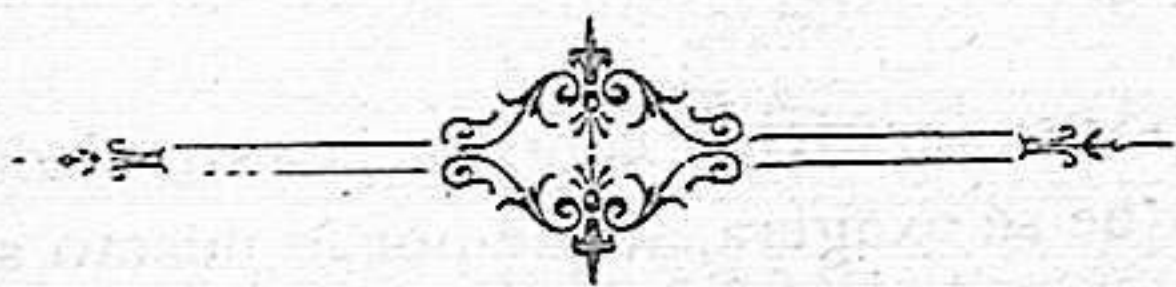
El apóstol San Pablo también nos avisa, que en Cristo están todos los tesoros de la sabiduría y ciencia de Dios: para que los sabios y los ignorantes conozcan en dónde tienen el verdadero recurso; y allí pongan su corazón, donde tienen todo su tesoro y su remedio.

De dos modos podemos conocer á Dios y por ende á Jesucristo. Por vía de afirmación, atribuyéndole las perfecciones de todas las criaturas y de un modo mucho más excelente. Podemos decir que Dios y por ende Jesucristo, es, el que es: Ser, vida, verdad, amor,

bienaventurauza de todas las cosas: ser un., eterno, sencillo; ser bueno, sabio, poderoso, hermoso, perfecto, santo, noble, generoso, justo, misericordioso, clemente, dulce, excelente, terrible, paciente, fuerte, longánime, suave, etc. Por los efectos que obra, se llama Criador, Conservador, Proveedor, Gobernador, Padre, Médico, Maestro, Pastor, Rey, Salvador, Glorificador y otros muchos semejantes. Ser infinito, Predestinador, Redentor, Remedio, Juez, Amigo, Esposo, justificador, an abilísimo, y como dice la Esposa: *Totus obsiderabilis*, todo digno de ser amado y deseado.

Por vía ó modo de negación, separando de él las imperfecciones. Así se entiende que Dios, ni es sol, ni es fuego, ni aire, ni substancia. San Dionisio dice: que conocemos en Dios ser incomprendible, é invisible, como el que estando en la ribera quisiese ver todo el mar oceano, el cual por mucho que estendiese la vista, solo vería, que no puede alcanzar á ver todo el mar; y que es mucho más lo que le queda por ver, que lo que vé.

F. M.



SUPERSTICION

MODO DE COMBATIRLA EN LAS ESCUELAS

Delicada es á lo sumo la materia de que nos vamos á ocupar, y temeríamos perdernos en el derrotero que emprendemos, si no anduviéramos guiados por la brújula de la fé católica.

Ilustrar el entendimiento del niño con las verdades de nuestra divina religión y sembrar en su corazón virgen la fecunda semilla de la purísima moral que de ella dimana, es el primer deber del Maestro; deber cuya existencia revela la sola razón y que el reglamento terminante le impone. La misma importancia de este deber obliga á estudiar con la mayor detención el modo de cumplirlo, sin que haya consideración humana que pueda cohonestar en lo más mínimo la falta en el cumplimiento de obligación tan sagrada.

Felizmente, el Magisterio español de primera enseñanza está dando continuas y relevantes pruebas de su religiosidad. Desde las escuelas de las grandes capitales, hasta las mas reducidas de las Escuelas incompletas, demuestran prácticamente en sus actos religiosos cuán atendida está esta importantísima parte de la educación. Si en medio de tantos millares de Maestros hubiese desgraciadamente alguno que olvidara un deber tan sagrado, nada nos probaría esto contra el esplendor de la clase: muy brillante es el sol, y sin embargo también en él aparecen algunas manchas.

Es tan importante al hombre el comprender bien sus deberes religiosos, que bien pudiéramos decir que en esto y en la práctica de los mismos estriba su felicidad en el mundo y su gloria en la eternidad. El conocimiento de esos deberes los adquiere el niño principalmente en la Escuela y en el hogar doméstico, en el regazo de su madre. Si la piedad de la mujer fuera mas ilustrada de lo que es generalmente, poca cabida tendría la superstición en el seno de las familias; pero ahora para dirigir los errores de la superstición, los rayos de la verdad deben partir de la Escuela para estenderse á la familia.

Entendamos por superstición la creencia extraviada de una cosa que no existe ó que se exagera, y que por lo mismo se separa de la verdadera senda del deber. A algunos parecerá que son de poca transcendencia ciertos actos supersticiosos que se notan en algunas familias ó individuos; pero es necesario convencerse que si el error es siempre un mal, este es gravísimo cuando aquel se reviste nada menos que con las formas de la verdad divina. Esta monstruosa confusión de ideas hace que cuando las creencias religiosas de una persona poco ilustrada se ven atacadas, si alguna parte tienen de supersticiosas ceden al mas ligero embate, porque el error descansa siempre en una base de arena, y entonces es facil que vacile la fé del atacado, porque en su cortedad no sabe distinguir lo verdadero de lo falso, lo sólido de lo débil.

Inculque, pues, el Maestro á sus discípulos las verdades católicas, tal como la Iglesia, Maestra de la verdad, las enseña; opóngase á todo acto supersticioso con la firmeza con que ella se oponc. No olvide, sin embargo, el Maestro que la firmeza no está reñida con la prudencia. Esto requerirá en muchos casos un tino especial, cierta

habilidad, si así puede decirse; pero es preciso tenerla. El que pretende traspasar un río no puede caminar perpendicularmente al través de las aguas; su marcha debe ser diagonal. Hay familias y aun pueblos en que dominan ciertas ideas supersticiosas; necesario es que el Maestro haya adquirido cierto prestigio para combatirlas; preciso es que su religiosidad sea de todos conocida, y aun con esto es indispensable que deje en buen lugar la dignidad de los padres: no sea que pretendiendo curar una llaga abriera otra.

Otro escollo debe también evitar el Maestro al atacar la superstición. De esta palabra se abusa mucho, ya por ignorancia, ya por malicia. La incredulidad califica de supersticiosas todas las prácticas de la religión, y cristianos hay que califican de supersticiosos ciertos actos, porque no saben descubrir en ellos la sublimidad de la filosofía que encierran. No se olvide que la superstición está siempre en razón directa de la poca fé y de la fé poco ilustrada. Los espiritistas de nuestros días nos lo demuestran.

Quien crea en materias de fé lo que la Iglesia cree, y practica lo que ella manda, está libre de toda superstición; porque quien bebe en la fuente de la verdad eterna, está libre de todo error.

Estudie el maestro las magníficas ceremonias y prácticas del cristianismo, en las que así se arroba el espíritu del filósofo que las medita, como se extasia la imaginación del poeta que las contempla, y distinguirá siempre con seguridad la superstición de la religión. «El Genio del Cristianismo» de Chateaubriand, «el Catecismo de perseverancia» del Abate Gaume y el «Memorandum» del Dr. D. Vicente Joaquin Bastús, son excelentes libros, cuya lectura, tan amena como instructiva, no podemos menos de recomendar á nuestros compañeros, porque la consideramos sumamente á propósito para venir en conocimiento del porqué de las cosas sagradas, para admirar más la belleza de esa religión divina, cuya grandeza se descubre en sus actos al parecer más insignificantes, cuya belleza nos prueba su verdad, cuyas verdades elevan nuestro ser, cuya doctrina endulza nuestras aficciones, cuya autoridad, en fin, rechaza y condena enérgicamente todo acto de superstición.

VICTORIANO MASÍA.

Maestro de Alicante





EL OBISPO DE BARCELONA

Hace unos quince meses próximamente cuando el doctor Morgades fué á regir la diócesis de Barcelona, decíamos que su historia era una continua epopeya de virtud y desaber, y en este espacio de tiempo ha dado nuevas muestras de poseer una inteligencia privilegiada, de un amor extraordinario al pueblo catalán y de un constante deseo de hacer el bien de sus semejantes, pues con las reservas convenientes hacía limosnas á personas que le constaba que eran verdaderamente necesitadas.

Contaba el doctor Morgades 74 años de edad. Nació en Villafranca del Panadés, que ha sido cuna también de otros sabios prelados, el 10 de Octubre de 1826, é hizo su carrera en el Seminario de Barcelona hasta terminar sus estudios de doctor en teología. Al mismo tiempo cursaba en esta Universidad las asignaturas de Filosofía y Letras y Derecho, y fué tal su aprovechamiento, que antes de terminar su carrera desempeñó interinamente cátedras en el Seminario. El grado de doctor lo obtuvo en el Seminario Central de Valencia.

Terminada su carrera, fué nombrado profesor de cánones y secretario del Seminario de Barcelona, luego vice-rector y más tarde rector hasta 1863, en que mediante reñidas oposiciones, obtuvo la plaza de canónigo penitenciario del Cabildo Catedral de aquella ciudad.

Era de una actividad incansable. En 1854 estableció en el Seminario un hospital para coléricos; en la epidemia de 1855 y durante la fiebre amarilla de 1870, estuvo siempre al servicio de los necesitados.

Por aquellos años fué director de la casa Provincial de Caridad y administrador del Hospital de la Santa Cruz y de la Casa de Infantes Huérfanos, desempeñando ambos cargos con infatigable empeño y prestando en dichos benéficos asilos relevantes servicios.

Contribuyó á la creación y organización de varias fundaciones piadosas dedicadas á la enseñanza.

Ha sido infatigable como escritor y como orador sagrado, obteniendo gran fama en su obra de propaganda titulada «Mensajero del

Sagrado Corazón de Jesús». Antes había demostrado su gran saber en otras obras, como en la «Teología moral de Scavini».

En 26 de Diciembre de 1881 hizo el gobierno la presentación del doctor Morgades para Obispo de Vich y fué consagrado en Barcelona el 16 de Julio de 1882.

E-tuvo diecisiete años al frente de aquella diócesis, donde dió nuevas pruebas de su talento, de su cultura y de su amor á los diocesanos, con sus pastorales y con el ejercicio de la caridad, pues fué el sostén de muchas familias necesitadas.

El doctor Morgades realizó en Vich dos obras importantes: la restauración del histórico monasterio de Ripoll y la creación del Museo episcopal, que es una magnífica colección del arte catalán cristiano.

Vacante el Obispado de Barcelona, por defunción del doctor Catalá, el ministro de Gracia y Justicia, que lo era el Sr. Durán y Bas, propuso la traslación á aquella diócesis del doctor Morgades, haciendo su propuesta en términos que, de no ser aceptada por sus compañeros de gobierno, habría dejado la cartera.

Aceptado el nombramiento, el día 30 de Septiembre de 1899 hizo su entrada en Barcelona como prelado de aquella diócesis, y sus actos al frente de la misma son tan recientes que seguramente están en la memoria de todos y estimamos innecesario relatarlos.

De todas veras nos asociamos al dolor de Barcelona católica en la muerte de su Prelado, y unimos nuestras oraciones á las de los que ruegan por el alma del ilustrísimo Sr. D. José Morgades, á quien haya recibido misericordiosamente Jesucristo Nuestro Señor.

R. I. P. A.



BREVE

de S. S. León XIII haciendo extensivo el Jubileo del Año Santo de 1900 á todo el universal Orbe católico.

LEON, OBISPO, *Siervo de los siervos de Dios, á todos los fieles cristianos que las presentes letras vierén, salud y apostólica bendición.*

Así como Nos fué agradable sobremanera el transcurso del tiempo sacro que terminamos con las ceremonias solemnes y reli-

gias de ayer, Nos lo ha de ser también el recuerdo del mismo. Lo que deseaba la Iglesia, lo que únicamente ambicionaba en provecho de la salud de las almas después de setenta y cinco años, con el favor de Dios, lo hemos visto logrado plenamente.

No han sido pocos, en verdad, sino centenares de millares los fieles de diversas clases sociales que, ganosos de lucrar el tesoro extraordinario de indulgencias, con presteza y diligencia procuraron hacer todo lo posible para conseguirlo. Y no hay que poner en duda que, después de reconciliadas en el santo Tribunal de la Penitencia, muchas almas renovaron con vigor las virtudes cristianas, y por esta causa creemos fundadamente que un nuevo vigor en la fé y piedad dimana desde esta cabeza y fuente del Catolicismo hacia todas las demás regiones del Orbe.

Ahora pues, ya que Nuestros Antecesores ante semejantes motivos acostumbraron á dilatar la esfera de la caridad, Nos place también ahora dar mayor facilidad al lucro de los dones celestes. Y lo entendemos así concediendo la ampliación del lucro del tesoro de las sagradas indulgencias que en el año pasado estuvo patente en Roma, y extendiéndolo á toda la Cristianidad por espacio de medio año más. Y esto creemos será parte para restaurar las costumbres cristianas, para unir mejor las voluntades con la Santa Sede, y para obtener muchos más bienes positivos para la muchedumbre de los fieles, que es el fin único que nos propusimos al decretar el Jubileo máximo. Ello será muy á propósito para dedicar á Dios las primicias del siglo que viene, y no vemos manera más apta de empezar el siglo que el decidirse los hombres todos á aprovecharse más y más de los méritos de la Redención de Jesucristo. Y no dudamos que este nuevo auxilio lo han de acoger todos los hijos de la Iglesia con el mismo ánimo que Nos se lo ofrecemos. Confiamos además que Nuestros Venerables Hermanos los Obispos y todo el reverendo Clero, dada su reconocida solicitud y diligencia, han de cooperar al mejor éxito del fin que se pretende.

Así pues, con la autoridad de Dios Omnipotente, de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo y la Nuestra, extendemos el Jubileo magno, celebrado en esta ciudad de Roma, á todo el Orbe católico, por medio de las presentes letras, y lo prorrogamos por espacio de seis meses, y por extendido y prorrogado queremos que se tenga.

Por todo lo cual, los fieles de ambos sexos habitantes en cualquier región ó comarca del mundo, incluso aquellos que durante el año que acaba de transcurrir vinieron á Roma, y aquí por cualquier causa no hubiesen ganado el Santo Jubileo por Nos concedido, que dentro el plazo de seis meses, desde el día de la publicación de estas Letras, contaderos desde la fecha de su publicación en cualquier Diócesis, hubiesen visitado devotamente la Iglesia Catedral en la capital de la Sede Episcopal, y la parroquia mayor en cualquiera otra población y otras tres iglesias, tanto en ésta como en aquélla, designadas por los mismos Ordinarios, ora por sí mismos, ora por medio de sus delegados, Párrocos ó Vicarios rurales; y una vez a lo menos al día por espacio de quince consecutivos ó interpolados, naturales ó sea desde la hora de Prima de las Vísperas de un día hasta el crepúsculo del otro, orasen á Dios por la exaltación de la Santa Iglesia, extirpación de las herejías, paz y concordia entre los príncipes cristianos y salvación de la grey católica debidamente confesados y comulgados: «á todos ellos, pues, concedemos misericordiosamente en el Señor, por esta vez, plenísima indulgencia y remisión de todos sus pecados, pero de tal modo que no se entienda que para lucrar la indulgencia dicha baste la Confesión y Comunión Pascual.» En los sitios en que no pueda cumplirse el requisito de visitar los cuatro templos prescritos, otorgamos facultad á los Ordinarios para que designen un número menor de templos ó uno solo si únicamente uno hubiese al efecto, á fin de que los fieles puedan suplir las visitas indicadas, ora sea visitándolo en diversos días, ora en uno solo natural ó eclesiástico, pero de tal manera que llegue á sesenta el número de las visitas, y sean éstas distribuidas en quince días continuos ó interpolados.

Además, por razón del estado particular en que varias personas se hallan constituidas, decretamos también los casos siguientes:

I.—Los navegantes y viajeros, si pasados los seis meses dichos llegasen á sus domicilios propios ó á cualquier punto, y visitasen después de cumplir lo prescrito quince veces la Iglesia Catedral del punto de su llegada, ó la parroquia mayor del mismo, podrán ganar la indulgencia al modo dicho.

II.—Damos facultad á los Prelados Ordinarios para dispensar de dichas visitas á los templos á las Religiosas, Monjas, Oblatas y otras

mujeres que residen en conventos claustrales y hacen vida de comunidad en los mismos; lo propio que los Anacoretas, Eremitas ú otras cualesquiera personas que están reclusas en cárceles ó cautiverio, ó se hallen detenidas por razón de su edad ó enfermedad, ú otro motivo cualquiera que les impida efectuar las citadas visitas. A todos ellos otorgamos puedan conmutar las visitas dichas por otras cualesquiera pías obras; ora sea por sí mismas, ora por sus Prelados, Regulares ó confesores, aunque sea fuera de la confesión sacramental. Del mismo modo concedemos licencia para dispensar á los niños de ambos sexos, que no hayan hecho su primera Comunión todavía, para que se les prescriba cualquiera otra obra de piedad que supla á la Comunión dicha. También concedemos facultad para que puedan los Prelados reducir el número de visitas en favor de los Cabildos, Congregaciones seculares y regulares, Asociaciones, Cofradías, Universidades y Colegios cualesquiera, y á cualquier agrupación de fieles cristianos con su párroco al frente, ú otro sacerdote por éste delegado, que determinasen visitar las iglesias ó templos prescritos en corporación y procesionalmente.

A los confesores hacemos estas concesiones durante el tiempo del Santo Jubileo.

.

(Siguen las diez concesiones hechas á los confesores, que dejamos de publicar en consideración al limitado espacio de que podemos disponer, y con la seguridad de que los interesados las recibirán por conducto más autorizado que el nuestro, y luego continúa el augusto documento en la siguiente forma.)

.

Por lo demás, si alguien, después de haber empezado á cumplir alguna de las obras señaladas para lucrar el presente Jubileo, enfermase de tal manera que no le fuese posible completarlas. Nos, deseosos de favorecer su buena voluntad y piadosos deseos, le otorgamos la dicha indulgencia y remisión, con tal que efectúe la Confesión y Comunión prescritas. Y si algún otro, después de haber obtenido la absolución de las censuras, ó la conmutación de votos, ú otra dispensa cualquiera, con firme y sincero propósito de ganar el Santo Jubileo, mudase algunas de las obras necesarias para ello. aunque por este hecho no pueda apenas juzgarse inmune de culpa; no obstante, de-

claramos en todo su vigor y validez las predicbas absoluciones, conmutaciones y dispensas obtenidas con la dicha disposición de ánimo.

Y queremos que las presentes Letras sean tenidas en toda su eficacia y validez y que surtan plenamente todos sus efectos por doquiera que fuesen publicadas y mandada su ejecución, y así lo prescribimos á todos los fieles cristianos que permanecen en paz y amistad con la Sede apostólica. Y decretamos y mandamos que no obsten á las mismas ningún decreto de Indulgencias, ni de Concilios universales, provinciales ó sinodales, ni de Constituciones publicadas, Ordenaciones generales ó particulares acerca de absoluciones, relajación de dispensas y reservas y otros cualesquier estatutos, leyes, costumbres y usos de Ordenes mendicantes y militares, Congregaciones é Institutos confirmados con juramento ó validez apostólica de cualquier manera que ellos sean. Y todos los Privilegios, Indultos y Letras apostólicas concedidas á los mismos, principalmente aquellos en que se prohíbe expresamente que los que han profesado en cualquier Instituto, Orden ó Congregación no puedan confesar sus pecados fuera de su Religión respectiva, aunque de todos estos casos por la mención especial que se ha hecho y por su particular índole no se debieran tener por derogados; no obstante, para guardar el especial tenor y norma debidos, hacemos mención particular de ello, y por esta vez y por el tiempo dicho queremos que por derogados se tengan, no obstante nada en contrario.

Y queremos que á los ejemplares de estas letras, ya impresos, ya reproducidos y autorizados por mano de algún notario público y provistos del sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les tenga en el mismo acatamiento y crédito que al presente original, si exhibido fuese.

Y nadie sea osado infringir estas páginas de Nuestra extensión, exhortación, comisión, concesión, derogación, decreto y voluntad, ni contradecirlas con temeraria audacia. Y si alguien tal atentase, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Omnipotente y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, en San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor 1900, á 25 de Diciembre, de Nuestro Pontificado el vigésimo tercero.

CARDENAL LUIS MASELLA, *Pro Datarío*,—A. CARDENAL MACCHI.—
Visto Bueno.—De Curia, J. DE AQUILA.—Lugar † del sello.—Regis-
trado en la Secretaría de Breves, J. CUGNONI.



El reloj de las 24 horas

Alguién tomará tal vez por novísimo invento eso de las 24 horas de los relojes, última novedad con que se despidió el famoso siglo XIX.

Y conviene á este propósito recordar lo siguiente:

Don Antonio Agustín, arzobispo que fué de Tarragona, y célebre sabio español que nació en el año de 1516, refiere (quizá por háberselo oído á su profesor de gramática Juan Cuadra, que fué colegial mayor de San Clemente de Bolonia) en el primero de sus «Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades», que en dicha ciudad de Bolonia había un reloj cuya campana «solía tener las veinticuatro horas á la larga sin faltar ninguna y era gran pesadumbre contar diez y ocho, diez y nueve, veinte, etc., por lo que acordaron que el reloj diese seis horas no más, y que para los menos avisados tocase un hombre á mano las horas á la larga, hasta que se fuesen acostumbrando á conocer que la una eran las siete, ó las trece, ó las diez y nueve.»

De modo que lo que en el siglo XVI se había desechado como incómodo se viene á establecer como ventajoso para el siglo XX.

Entonces se adoptó la esfera de seis horas en vez de la de veinte y cuatro y ahora se pone la de veinticuatro en vez de la de doce.

¿Es un progreso de este siglo sobre el XVI?

¿O fué un progreso del siglo XVI comparado con este?

¡Vayan ustedes á saberlo!

Por nuestra parte renunciamos á averiguarlo, limitándonos á consignar un hecho.

¡Cuántos otros pudieran consignarse que dejarían perplejo á

cualquiera en esto de afirmar ó negar determinadas fases del progreso!



LA PRENSA CATÓLICA

Uno de los defectos que se suponen en la prensa católica es el de que no dá noticias.

Reparad en una cosa, y es que no todas las noticias que publica «la prensa liberal» pueden darse en la católica; porque unas son re-matadamente escandalosas, otras laudatorias de empresas y personas nada recomendables. ¿Podría pues «la prensa católica» publicar todas las noticias de «la prensa liberal» sin exponerse á servir de piedra de escándalo en vez de ser puntal de edificación?



MISCELÁNEAS

Aunque algo distante el motivo de estas líneas de la fecha en que nos encontramos, ya que en el número anterior no pudimos dar cuenta de ello, debemos comunicar á nuestros piadosos lectores los brillantes cultos que han tenido lugar en la Iglesia de San Roque, aneja á la residencia de las Siervas de Jesús. Los días de Navidad, Año nuevo y Reyes se celebraron con misa solemnisima de pastores con acompañamiento de armonium é instrumentos pastoriles, interpretándose magníficas composiciones de reputados autores.

Terminado el Santo Sacrificio, procedióse á la adoración de la sagrada imagen del Divino Niño, durante cuyo acto se cantaron bellísimos villancicos por las beneméritas religiosas, hallándose espléndidamente iluminado el Altar.

La distinguida concurrencia de fieles que acudió á los expresados actos salió satisfechísima de tan hermosas funciones, elogiando á la

Rvda. M. Superiora y distinguida Comunidad por su celo, acierto y buen gusto en el culto religioso.

* * *

Terminado ya el piadoso Monumento que la religiosidad y fé del pueblo alicantino ha levantado en el monte de San Fernando en homenaje á Jesucristo Redentor, la junta organizadora bajo cuyos auspicios se ha construido aquel, ha dispuesto, previamente convenido con el muy ilustre Cabildo Colegial y Rvdo. Clero de las parroquias de San Nicolás y Santa Maria, celebrar solemnemente mañana á las dieciseis el acto de la bendición de la Cruz. A este efecto han sido invitadas nuestras dignísimas autoridades civiles y militares y una comisión del Excmo. Ayuntamiento, las que desde la Colegiata de San Nicolás saldrán á dicha hora en carruajes hasta el pie del monte de San Fernando donde se levanta la magestuosa Cruz y desde allí procesionalmente se dirigirán al citado Monumento que será bendecido con el ritual de estas sagradas ceremonias ante la presencia de las referidas autoridades y del pueblo todo de Alicante, que según nuestras noticias acudirá allí con afanosa piedad á testificar la bendición de la Cruz que su religiosidad ha levantado para honra y gloria de Dios en los albores del siglo XX.

Llenos de cristiana satisfacción participamos á todos nuestros lectores tan grata noticia, que muestra de una manera elocuente que la fé de los alicantinos no decae como lo acredita la magestuosa Cruz que su religiosidad ha sufragado.

* * *

Esta noche tendrá lugar en la Iglesia de Santa Maria la Vigilia mensual ordinaria correspondiente al turno de San Ignacio de Loyola.

* * *

Hoy regresarán á esta capital los señores sacerdotes que marcharon á Orihuela á tomar parte en los santos ejercicios espirituales que allí se han celebrado durante esta semana.

* * *

Después de recibidos los últimos Sacramentos ha fallecido tras larga y penosísima enfermedad, soportada con cristiana resignación,

el virtuoso joven D. Carlos Miralles y Barrie, hijo de nuestro distinguido amigo D. Clemente Miralles de Imperial.

Enviamos nuestro pésame á su aflijido padre y familia rogando á nuestros lectores una oración por el alma del finado.—R. I. P. A.

* * *

En los días 22, 23 y 24 del actual se verificaran en Orihuela los ejercicios para la provisión de los curatos vacantes en esta diócesis. Con este motivo son muchos los sacerdotes de la misma que se han trasladado á aquella población á tomar parte en las oposiciones.

* * *

La junta organizadora de la Cruz nos ruega ante la imposibilidad de invitar personalmente á todos los que han contribuido á la creación de la misma, les participamos desde estas columnas que mañana á las cuatro de la tarde se verificará solemnemente la ceremonia de bendición del referido Monumento, suplicando la asistencia de todos nuestros lectores.

* * *

Son muchos los señores que ofrecieron donativos para la creación de la Cruz que todavía no han satisfecho sus limosnas. Como quiera que el coste del monumento es muy superior á lo recaudado hasta hoy, la Junta organizadora suplica á los señores que se hallan en descubierta satisfagan sus ofrecidos donativos para poder atender al tercero y último plazo que se ha de dar al contratista de los trabajos.

* * *

La junta directiva de *La Festival Alicantina*, sociedad organizadora de festejos constituida en esta capital, de la cual son presidente é interventor respectivamente nuestros distinguidos amigos D. Eugenio Botí y don Rafael Gandulla, ha tenido la atención que le agradecemos de remitirnos el reglamento por que se rige.

Ha visitado nuestra redacción la excelente revista decenal de propaganda antoniana que con el título *El Amigo de los Pobres* ha comenzado á publicarse en Valencia.

Establecemos el cambio que el nuevo colega solicita, deseándole prosperidades y larga vida.

SECCION RELIGIOSA

CULTOS

Sábado.

San Nicolás.—A las ocho Misa de la Virgen con bendición del Santísimo y á las nueve la conventual solemne. Por la tarde, después del Coro habrá Rosario á la excelsa Patrona de Alicante.

Santa María.—A las ocho y media Misa de la Virgen, con renovación y bendición del Santísimo Sacramento y Salve cantada; á las diez la rezada á la Virgen del Perpetuo Socorro. Por la tarde al toque de las oraciones el Santo Rosario.

Domingo.

San Nicolás.—A las nueve procesión claustral y la conventual solemne. Por la tarde después del Coro habrá Rosario y demás ejercicios de los domingos.

Santa María.—A las nueve Tercia y Misa mayor; por la tarde á las oraciones el Santo Rosario.

Todos los demás días de la semana lo de costumbre.

SEMANARIO CATOLICO

Revista religiosa, científica y literaria; se publica todos los sábados con censura eclesiástica.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AL MES.	0,50	Pesetas.
AL AÑO.	5,00	»

ALICANTE.—1901.

Establecimiento tipográfico de Juan Bernabeu

CALLE DE LOS ANGELES, NÚM. 14.